



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001494
LITUECHE, 26 JUN 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir estufas a gas para la posta de Quelentaro y Pulín
- Que los profesionales y pacientes deben estar en los box con una temperatura adecuada en la época de invierno
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Capítulo III, artículo 14 y artículo 14 bis, que dice relación de las compras por el catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra estufas a gas a través del catálogo electrónico del portal mercado público de los siguientes productos:

CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO
06	Estufa a Gas new Valory 15 kg	\$ 564.954

- 2.- Gírese una Orden a MELLAFE Y SALAS S.A Rut 92.214.000-6, por la cantidad de \$ 564.954 IVA incluido
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 215.29.05.999.001 del presupuesto departamento salud año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Soledad Olmedo
Maria Soledad Olmedo
Secretario Municipal

RAE/MSO/GRV/grv
Distribución
DSM
Archivo Partes



René Acuña Echeverría
René Acuña Echeverría
Alcalde